

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6432 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 51/12 se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Figueiral, S.A., con CIF número A32002594 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santa Cruz de Arrabaldo, Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, en la dirección de correo electrónica que más abajo se indica, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

5º.- Se ha designado administrador concursal al Letrado D. Antonio González López, con domicilio en calle Paseo, núm. 28, 5.º izq., 32003 Ourense, teléfono 988241731, y dirección de correo electrónico: antoabogado@yahoo.es

Ourense, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009405-1